



184512

302 R



M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de Don Antonio Diaz-Sarabia Azca-  
rate, de nacionalidad española, establecido en BILBAO,  
calle Ercilla, número 28, el cual se refiere a:

" SOPORTE PARA GAFAS SUPLETORIAS AJUSTABLES  
Y ORIENTABLES "

...oOo...

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

El Modelo se refiere conforme su enunciado  
indica a un soporte para gafas supletorias ajustables  
y orientables que esencialmente está constituido por  
un material elástico -1-, que termina en una especie  
de enganche -5-, capaz de sujetarse sobre el bastidor  
normal de unas gafas corrientes.

5.-

Sobre dicho bastidor -1-, bien en su parte  
central -2- o en cada una de sus ramas -1- se encuen-

10.-



tran unos pequeños casquillos provistos de orificio pasante.

5.- Sobre dichos casquillos, caso sencillo el que se aprecia en la figura 1ª y 2ª, se puede acoplar el conjunto de las gafas supletorias, de suerte que con facilidad puedan orientarse a la mejor inclinación de trabajo.

10.- Cuando los casquillos -10- se encuentran independientes, entonces los cristales independientes se pueden orientar con independencia gracias a la charnela formada en -9-.

15.- En el caso de la figura 4ª, pueden estar los dos cristales -8- en bastidores independientes, o bien en un único bastidor pero con posible oscilación independiente en el lugar -11-.

Los materiales en todo caso se ajustarán a la finalidad de dichas gafas.

20.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo -

25.- no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

30.-



Una idea más amplia de la invención, la -

5.- proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

10.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

15.- La figura 1ª es una vista del bastidor que se superpone por simple ajuste sobre el bastidor normal de unas gafas corrientes:

20.- La figura 2ª es un detalle del modo cómo se encuentran las gafas supletorias, en el momento en que se asocian de forma permanente al bastidor de la figura primera.

La figura 3ª es un detalle del bastidor, cuando se quiere que cada uno de los elementos de la gafa auxiliar se pueda orientar con independencia.

25.- La figura 4ª es un detalle de los elementos de las gafas auxiliares que pueden moverse con debida independencia, cuyos elementos pueden estar en el mismo bastidor o simplemente en bastidores totalmente independientes.

30.- Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que, mediante el número -1-, se indica



el armazón general para las gafas auxiliares, que concluyen en las patillas -4-5- que gracias a su elasticidad se encajan y afianzan en o sobre el bastidor de las gafas normales.

5.- El número -2- indica la parte central o puente del bastidor -1- de cuyo puente es solidario el -- casquillo -3- donde se produce el giro o articulación.

10.- Conforme queda indicado con el número -3- se indica el casquillo donde se verifica el giro cuando la unidad de las dos piezas -8-, giran simultáneamente en dicho punto. El número -4- señala la parte terminal elástica que facilita una perfecta sujeción, siendo -5- el espacio para encaje a presión, entre el soporte y las gafas normales.

15.- El número -6- indica el bastidor de las gafas auxiliares, siendo -7- los soportes que se asocian con el -3- para formar la charnela de giro y libre orientación.

20.- El número -8- indica los elementos de la gafa auxiliar.

25.- Mediante el número -9- se señalan los elementos solidarios en el bastidor de las gafas auxiliares, que se encajan en particular con los casquillos -10- para permitir la oscilación independiente de cada uno de los elementos -8-.

El número -10- indica los elementos asociados al bastidor general -1-, para permitir la libre oscilación independiente de cada elemento -8-.

El número -11- señala la posible unión entre los dos bastidores -12-, pero permitiendo siem-

30.-



pre la independiente oscilación de cada unidad -8-.

Puede no existir dicha unión en -11-, entonces son totalmente independientes las piezas -8-, y por ello girar con independencia total:

5.-

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la -- práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

10.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

15.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

20.-

#### NOTA

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

30.-

1ª.- Soporte para gafas supletorias ajusta-



7  
5.- bles y orientables, que está formado por un soporte flexible facultativamente constituido por una varilla con sus extremos inicialmente desviados formando "U" cuya rama extrema se prolonga en una doble desviación creando una pinza entre cuyos brazos se adapta y retiene el soporte sobre la montura de unas gafas normales.

10.- 2ª.- Soporte para gafas supletorias ajustables y orientables, que se caracteriza porque sobre el elemento de soporte a que se refiere la nota 1ª se adaptan las gafas supletorias, que se adaptan articuladamente, sobre el citado soporte flexible.

15.- 3ª.- Soporte para gafas supletorias ajustables y orientables, según nota 2ª, que se caracteriza porque la armadura que comporta las gafas auxiliares, facultativamente está constituido por dos partes enlazadas entre sí mediante un pequeño casquillo central permitiendo que una parte pueda girar con respecto a la otra.

20.- 4ª.- Soporte para gafas supletorias ajustables y orientables, según nota 1ª cuyo soporte se caracteriza porque en su tramo central cuenta solidariamente, con un casquillo con orificio pasante.

25.- 5ª.- Soporte para gafas supletorias ajustables y orientables, según notas 2ª y 3ª que se caracteriza porque la armadura de las gafas auxiliares cuenta solidariamente, con un par de casquillos alineados, provistos, de unos orificios pasantes entre los cuales se acopla alineadamente, el casquillo del soporte estableciendo entre dichos tres casquillos una articu-

30.-



184512

lación materializada por un pasador común.

5.-

6ª.- Soporte para gafas supletorias ajustables y orientables, que se caracteriza porque facultativamente dicho soporte cuenta solidariamente con un par de casquillos, situados, cada uno por encima de los cristales de las gafas principales para acoplarse alineadamente entre sendos pares de casquillos homólogos para formar articulaciones que permiten el giro autónomo de cada cristal de las gafas auxiliares.

10.-

7ª.- SOPORTE PARA GAFAS SUPLETORIAS AJUSTABLES Y ORIENTABLES.

Todo ello conforme se describe reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la -- ilustran.

Madrid, 7 de octubre de 1972

**E. GONZALEZ VACAS**  
P. P.



1975

Figura 1ª

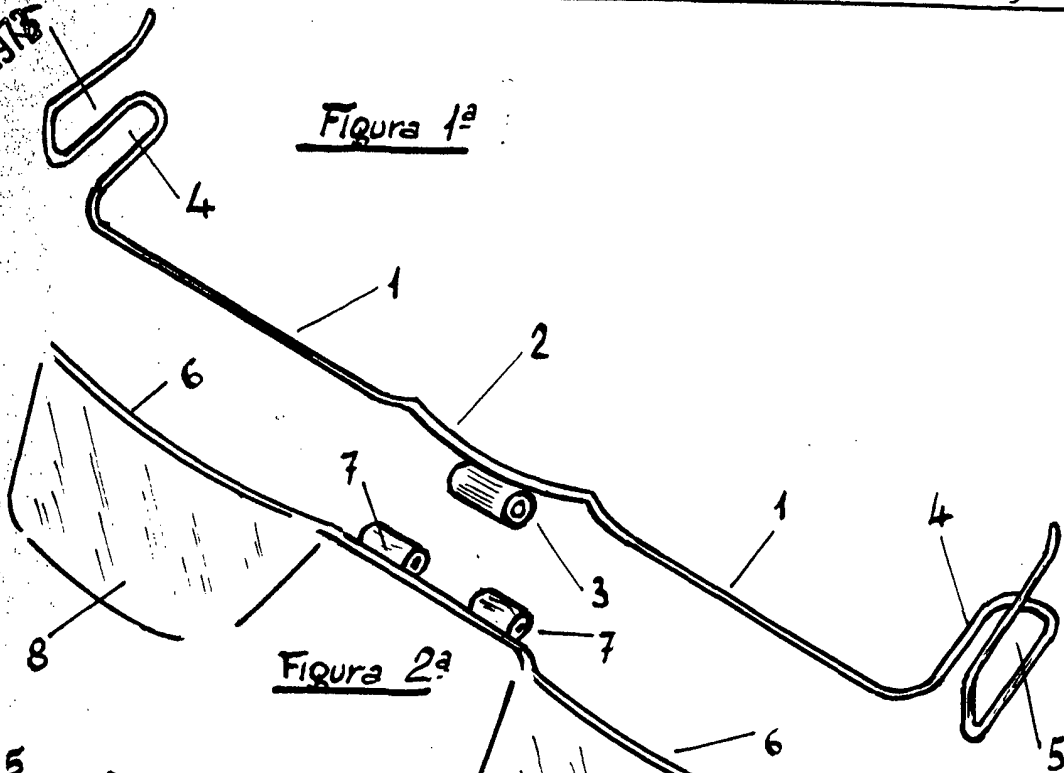


Figura 2ª



Figura 3ª

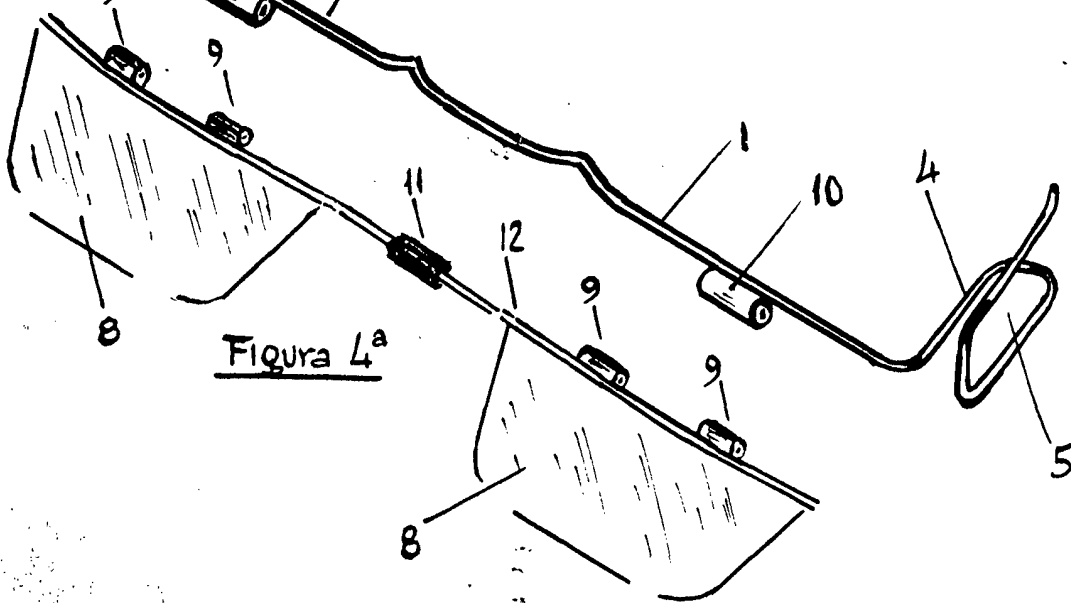


Figura 4ª

Escala variable

Madrid, 7 de octubre de 1972

E. GONZÁLEZ VACAS  
P. R.